



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO N° 02

Proceso de Selección de la OSPA que se encargará de la Administración del DPA DE "PUERTO MORIN"

El Comité Evaluador conformado mediante Resolución Directoral N° 056-2017-PRODUCE/DGPA de fecha 17 de marzo de 2017, y modificatorias, hace de conocimiento público la lista de las OSPAs clasificadas como admitidas, observadas y no aptas, en el marco del proceso de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargará de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal "PUERTO MORIN"

Se debe señalar, que de acuerdo a los plazos establecidos en el Cronograma contenido en el Comunicado N° 01, referido al presente proceso de selección, **se procederá a remitir los Oficios correspondientes conteniendo las observaciones advertidas, debiendo las OSPAs clasificadas como observadas, cumplir con la subsanación de las mismas, considerando de igual forma dicho plazos.**

OSPAS POSTULANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OSPA QUE SE ENCARGARÁ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DPA "LA PUNCHANA"			
	ADMITIDAS	OBSERVADAS	NO APTAS
1		Asociación de Pescadores y Acuicultores Artesanales de la Caleta Morin.	
2		Asociación de Pequeños Armadores y Acuicultores de Pto Morin.	

Lima, 26 de octubre de 2018

EL COMITÉ EVALUADOR

(Designado con RD N° 056-2017-PRODUCE/DGPA, y modificatorias)

Nota: El presente comunicado tiene carácter informativo.